disturs as suo noisculation need cuartes

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 27 DE FEBRERO DE 1823.

San Leandro, obispo, y San Baldomero, confesor. El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de las Desca zas.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. Sale el sol á las 6 h. 21', y se cculta á las 5 h. 39'

CIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	30, 1, 74.	58. 0	NNO.	Claro.
A las 12 del dia	30, 1, 70.	60. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde	30, I, 30.	60. 0	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHLA.

1.a Aliamar á las 3 h. 29' mad. 2.a Altamar á las 3 h. 45' tard. 1.a Bajamar á las 9 h. 36' mañ. 2.a Bajamar á las 9 h. 54' noch.

· amanio supile de sizocórden de la Plaza.

Parada: los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria.

Rondas y contrarondas: Milicia nacional voluntaria.

Habiendose servido S. M destinarme al primer ejército de operaciones, al mando del teniente general D. Francisco Espoz y Mina, por real orden de 18 del actual, me previene al mismo tiempo que para que pueda marchar à mi destino con la muyor brevedad posible entregue desde luego el mando de esta provincia y pluza al brigadier D. Manuel Francisco de Juuregui, teniente de rey de la misma. Lo que hago saber en la orden de la plaza á todos los cuerpos y demas pertenecientes á ella para los efectos correspondientes ; advirtiendo que dicho Sr. D. Manuel Froncisco de Jauregui debe encargarse de los espresados mandos hoy mismo, Ladiz 26 de Febrero de 1823.=H. Du-Blaisel.

etucinar le sonem con y loi santini le Volencio De santo de la comunicación de la comunic Señor editor: en el Constitucional de hoy se halla un articulo con el titulo de Españoles alerta, en el cual se trata de morejar la conducta del Sr. comandante del 4.º batallon de M. N. V., por haber mandado recoger las armas à algunos voluntarios del mismo. Sirva por ahora de contestacion el art. 105 de la ordenanza, que dice; Todo miliciano

Ae cualquiera graduacion que en servicio cometiese delito vergonzoso, por el que incurriese en pena aflictiva corporal, ó hiciese armas contra sur compañeros, y ofendiese de hecho á alguno de ellos, ó cometiese otro cri. men semejante, quedará separado del cuerpo, y entregado à los tribunales competentes, sin que pueda volver á ser admitido mientras no recobre los derechos de ciudadano. = Con que al buen entendedor pocas palabras. =El conciso.

Lisboa 12 de Febrero.

Jamás se ha esperimentado un temporal tan continuado como el que acabamos de pasar, y que mas daño haya causado por el interior del reyno; siendo muchas las personas ahogadas, é innumerables las pérdidas de los propietarios de todas clases. Por espacio de 38 dias consecutivos no ha dejado de llover. Las Cortes comaron en conside. racion algunos puntos que mas han sufrido, y autorizaron al Gobier. no para suministrar los medios que sean posibles á sus habitantes á fin de proteger la agricultura perdida. El Gobierno ha recibido de las respectivas autoridades la noticia de que el dia 2 del actual han naufragado los siguientes buques en nuestra costa : cerca de Cambe. llas una corbeta francesa de 30 cañones, la que, segun relacion dada por uno de los oficiales que se salvaron, habia salido de Rocheforrel 19 de Enero con 496 personas, 196 de tripulación y 300 de trasporte, con direccion à la Martinica y Guadalupe, comandada por un coronel; llevando asimismo a un consul que debia quedarse en Cana. rias y otros empleados para Martinica : segun las noticias adquiridas perecieron mas de cien personas, y se bacian las diligencias paratener un conocimiento exacto de este desgraciado suceso. En la Ericeira se perdió un buque portugués, cuya tripulacion y pasageros se ahogaron todos. Frente de Ovidos dieron en la costa un buque dinamarques, en lastre, y otro ingles, cargado, cayas tripulaciones se salvaron, y de este último hasta la carga, conservandose aun entero el buque.

Las Cortes se ocupan en la reduccion de gastos en todos los ramos públicos, y ya se han hecho grandes reformas para evitar empréstitos, siempre ruinosos á los pueblos, y para no sobrecargarlos con mas impuestos. Se aprobó que el maximum de todas las pensiones será de 12.500 rvn.; esceptuandose la que disfruta el lord Wellington de 100 pfs. y la concedida últimamente á la familia del patriota Fernande Tomas.=Las mismas han facultado al Gobierno para completar los regimientos de milicias en 800 plazas cada uno, y si fuese preciso mas adelante hasta 1100, que es la suerza de su institucion. La union que reina entre el Congreso y el Ministerio, y no menos el patriotis. mo en general de todos, hará en poco tiempo que la nacion se arme contra los enemigos de la libertad, tanto domésticos como estraños, y les imponga respeto si llegasen á invadir la península. Las Cónes y el Gobierno estan convencidos de que atacada la España es lo mismo que atacar a Portugal; y no se dejarán engañar por los llamados de la Santa alianza.

Loos of Evelling M. V of Madrid 19 de Febrero. Como no es fácil alucinar á un pueblo entero, acaba de frustrarse una trama á los enemigos de todo órden y de todo gobierno. Tan luego como el heróico pueblo de Madrid supo la repentina deposicion del Ministeaio actual, y que en las espinosas circunstancias en que nos hallamos se dejaba á la nacion huérfana y sin gobierno, se agolpó à palacio pidiendo à gritos la reposicion de los siere patrioras, à quienes el Rey habia depuesto en la manana de este dia, sin mas delito que el de haber propuesto anoche á S. M. "si en caso de verificarse la invasion de los franceses se hallaria dispuesto ú pasar al punto en que su real persona y su gobierno estuviesen en libertad para dirigir la nacion, segun lo determinado por el augusto Congreso nacional en su decreto de 16 del corriente. = Dias hace que una faccion desorganizadora, y abo. minada por todos los amantes de la patria, repetia en sus inicuos libelos infamatorios las espresiones sediciosas é incendiarias de las proclamas de los Vinuesas, los Merinos y otros acérrimos enemigos de la libertad .= La intriga de la deposicion del actual Ministerio no ha si. do como otras dirigida por los enemigos descubiertos y declarados del sistema constitucional, sino por hombres que con capa de patriotas hace mucho tiempo que estan destruyendo la obra del patriotismo.= Por esta vez sus maquinaciones hau salido fallidas, y el Rey que ha presenciado y visto cual es el espíritu del heróico pueblo de Madrid, de su vaiiente milicia y guarnicion, ha suspendido á tiempo los efectos del fatal decreto que habia firmado esta mañana. El Ministerio queda repuesto: la nacion que ha estado sin gobierno durante once horas vuelve à tener à su frente los siete patriotas, decididos à no entrar jamás en transaciones contrarias á la dignidad nacional.

El Escmo. Ayuntamiento ha hecho á S. M. la representación que sigue.=, Señor: El Ayuntamiento constitucional de esta M. H. V. de Madrid se ha reunido á las 6 de la tarde de este dia, y subsiste en sesion permanente con motivo de hallarse turbada la tranquilidad pública del modo mas estraordinario que V. M. mismo ha notado. El primer cuidado del Ayuntamiento sué mandar reunir la M. N. de ambas armas y reforzar la guardia de V. M. No contento con esta medida puso toda la fuerza de la M. L. à disposicion del gobernador militar para que obrase con ella del modo que mejor le pareciese. De estas disposiciones, y de que V. M. podia contar con cuanto pendia del Ayuntamiento, sué instruido el ayudante D. José Urbina, que se Presentó en las salas consistoriales á hacer la misma peticion de órden del teniente general D. José Palafox. = El Ayuntamiento haria traicion à V. M. si no le manifestase francamente que el motivo de haberse alterado la tranquilidad pública consiste en la voz que ha corrido de haber sido depuesto el Ministerio. La multitud de pueblo que V. M. habrá notado reunido no cree que sea obra de V. M. la deposicion de todos los Ministerios que se han ido sucediendo desde el año de 1821, al tiempo crítico en que debian dar cuenta á las Córtes del estado de la nacion. Tienen presente que el objeto del Gobierno es la

EW LA LIMPURNIA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.

felicidad de aquella; y pareceria imposible que V. M. quisiera lo con. trario, que es lo que se sigue de una deposicion absoluta del Minis terio en el tiempo en que debe dar cuenta de sus operaciones, para recibir el premio ó el castigo á que se haya hecho acreedor por ellas. Fundan este juicio en que V.M. ofreció solemnemente à España en 1820 que seria el primero en marchar por la senda constitucional, y en que apenas se puede creer otra cosa de un Rey por quien tantes sacrificios ha hecho esta nacion magnánima, valiente y generosa. El Ayuntamiento nada dice à V. M. por su parte, sino que se sacrificara por conservar la tranquilidad pública; y á su juicio ve muy cerca el momento de hacer este sacrificio segun el estado en que se halla el pueblo. En esta inteligencia, en la de que V. M. ve los males y de que el Ayuntamiento no puede asegurar hasta donde llegarán, ni si pod à evitarlos=Suplica à V. M. que en uso de sus facultades consritucionales se sirva poner á ellos el remedio pronto y eficaz que reclaman las circunstancias y merecen los heróicos sacrificios que ha hecho y hace la nacion en favor de V. M. Dios guarde la vida de V. M. los años que desea el Ayuntamiento de Madrid. Casas consisto. tiales de esta villa à 19 de Febrero de 1823.

Idem 20.

El conde del Abisbal ha forzado á los facciosos á salir de Sigüenza, adonde habian vuelto á refugiarse, perseguidos sin cesar por las tropas constitucionales, y aquellos, reducidos ya al número de poco mas de mil hombres, habian tomado la dirección de Osma.

La columna en persecucion de facciosos mandada por el brigadier D. José Torres ha cogido en el pueblo de Pozo Hondo el dia 16 á

130 de aquellos.

COMERCIO.

Capitanta del Puerto 26 de Febrero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin español Maria, cap. Sebastian Gonzalez, de Sevilla en un

dia, con aceite y jubon. Un jubeque de Malaga; con vino.

Despachadas para salir. = Goleta holandesa Urown Grietje, cap. H. Hamper, para Malaga. Goleta española Irene, cap. Juan Masuet, para la Habana. Goleta inglesa Ebeneser, cap. George Champion, para Londres. Bergantin español Timoteon, cap. Lorenzo Tellaeche, para Santander. Un falucho para Gibraltar; un laud para Barcelona; dos para Mataró; una barca para Algeciras; tres barcos menores para Sevilla, dos para Hueloa, y dos para Cartaya.

Avisos.

La Sra. viuda de Bernardo Darhan ha trasladado su casa y escrito-

rio à la calle de S. Miguel, núm. 28.

Si hubiere olguna persona que necesitase un sustituto pasará á la calle de la Rosa, núm. 293, donde hay un sugeto de buena conducta, y que tiene quien lo abone.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.